



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 2192/19

SALTA, 09 DIC 2019

Expte. N° 5.103/19

VISTO:

La Nota N° 2968-19 mediante la cual Cecilia OSÁN, docente adscripta a la Cátedra Introducción a la Historia de las Sociedades, solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el "I Congreso Internacional de Ciencias Humanas", el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de San Martín entre los días del 06 al 08 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a su participación en el Congreso mencionado;

QUE la Directora de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el Congreso mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Docente Adscripta Cecilia Jimena OSÁN RAMÍREZ, DNI N° 35.483.071, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), en concepto de pasajes para su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa